

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 26 de agosto de 2021

Rad. 2017-00248

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.218), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Chris Roger Eduardo Baquero Osorio".

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	252863103001201700248	
DEMANDANTE	:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VEGA S.A	
DEMANDADO	:	CENTRO COMERCIAL MI CENTRO FUNZA PH	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (1 Y 2° INSTANCIA)	23 - C2	\$	2'000.000,00
TOTAL: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2'000.000,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL
Rad. 201700248

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario